(DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DEL COMPAÑERO DENNYS GABRIEL MONTENEGRO BORGE EN EL CARGO DE AGREGADO TÉCNICO, CON CATEGORÍA DIPLOMÁTICA DE TERCER SECRETARIO DE LA MISIÓN PERMANENTE DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA ANTE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS CON SEDE EN NUEVA YORK, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2021, aprobado el 20 de abril de 2021

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 77 del 28 de abril de 2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Managua, Nicaragua

ACUERDO MINISTERIAL N°. 17-2021

El Ministro de Relaciones Exteriores

En uso de sus Facultades

ACUERDA

Artículo 1. Dejar sin efecto el nombramiento del Compañero **Dennys Gabriel Montenegro Borge** en el cargo de Agregado Técnico, con categoría diplomática de Tercer Secretario de la Misión Permanente de la República de Nicaragua ante la Organización de las Naciones Unidas con Sede en Nueva York, Estados Unidos de América.

Artículo 2. Por consiguiente queda cancelado el Acuerdo Ministerial N°. 52-2019, de fecha doce de noviembre del año dos mil diecinueve, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 225 del 25 de noviembre del año dos mil diecinueve.

Artículo 3. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir del día primero de mayo del año dos mil veintiuno. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los veinte días del mes de abril del año dos mil veintiuno. **(f) Denis Moncada Colindres, Ministro.**

Fuente: http://www.leybook.com/doc/25945